

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9403 *CONSTRUCCIONES BRUNO RABAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES Y REHABILITACIONES RAIDIF, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de acuerdo de fusión.

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de las dos sociedades, celebradas el 31 de mayo de 2013, en su domicilio social, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de Promociones y Rehabilitaciones Raidif, S.L., por parte de Construcciones Bruno Rabal, S.L., que actúa como absorbente. En el domicilio social de las dos sociedades están a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión (artículo 43 Ley 3/2009). Por último, hacer mención al derecho que asiste a los socios y acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión (artículo 44 Ley 3/2009).

Badalona (Barcelona), 6 de junio de 2013.- El Administrador único de "Construcciones Bruno Rabal, S.L." y de "Promociones y Rehabilitaciones Raidif, S.L.", Blas Bruno Almagro.

ID: A130036083-1